

INFORME AL COMITE DE DESARME SOBRE LOS TRABAJOS DEL DECIMO PERIODO
DE SESIONES DEL GRUPO AD HOC DE EXPERTOS CIENTIFICOS ENCARGADO DE
EXAMINAR LAS MEDIDAS DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA DETECTAR E
IDENTIFICAR FENOMENOS SISMICOS

1. El Grupo ad hoc de expertos científicos encargados de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, establecido inicialmente de conformidad con la resolución adoptada por la Conferencia del Comité de Desarme el 22 de julio de 1976, celebró su décimo período oficial de sesiones del 7 al 16 de julio de 1980 en el Palacio de las Naciones, Ginebra, bajo la presidencia del Dr. Ulf Ericsson, de Suecia. Este fue el segundo período de sesiones del Grupo celebrado de conformidad con el nuevo mandato en virtud de la decisión adoptada por el Comité de Desarme en su 48ª sesión, el 7 de agosto de 1979.
2. El Grupo ad hoc sigue estando abierto a todos los Estados Miembros del Comité de Desarme así como a los Estados no miembros que lo soliciten. Participaron en el período de sesiones expertos científicos y representantes de los siguientes Estados Miembros del Comité de Desarme: Alemania, República Federal de, Argelia, Australia, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Checoslovaquia, Estados Unidos de América, Hungría, India, Indonesia, Italia, Japón, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, República Democrática Alemana, Suecia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
3. A petición propia y previa invitación del Comité de Desarme, participaron en el período de sesiones expertos científicos de los siguientes Estados no miembros del Comité de Desarme: Austria, Dinamarca, Finlandia, Nueva Zelandia y Noruega.
4. También asistió al período de sesiones un representante de la Organización Meteorológica Mundial.
5. De conformidad con el mandato actual del Grupo ad hoc, presentaron información sobre las investigaciones nacionales relacionadas con los trabajos del Grupo expertos de los siguientes países: Alemania, República Federal de, Australia, Austria, Bulgaria, Checoslovaquia, Dinamarca, Estados Unidos de América, Finlandia, Hungría, India, Indonesia, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, República Democrática Alemana, Rumania, Suecia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Tras oír las exposiciones sobre la situación actual de esas investigaciones nacionales, el Grupo ad hoc inició el examen de los aspectos científicos de los estudios y las deliberaciones al respecto, y formuló recomendaciones sobre su continuación.

6. Basándose, entre otras cosas, en los resultados de esas investigaciones nacionales, el Grupo ad hoc también examinó el ulterior desarrollo de los aspectos científicos y técnicos de las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, así como la ulterior formulación de instrucciones para una prueba experimental del sistema mundial.

7. De conformidad con las opiniones manifestadas en los debates del noveno período de sesiones, el Grupo ad hoc convino en establecer cinco grupos de estudio, a fin de efectuar una compilación, un resumen y una evaluación adecuados de la experiencia adquirida en las investigaciones nacionales y en los estudios realizados en cooperación en las esferas pertinentes de sus trabajos. Cada uno de estos grupos de estudio, en los que podrán participar todos los interesados, se dedicará a un tema concreto y está presidido por un convocador y un convocador adjunto, en la forma siguiente:

- 1) Estaciones y redes de estaciones sismológicas:
Dr. Basham (Canadá), Dr. Schenider (República Democrática Alemana)
- 2) Datos que deben intercambiarse de manera regular (Datos de nivel I):
Dr. Kárník (Checoslovaquia), Dr. Harjes (República Federal de Alemania)
- 3) Formato y procedimientos para el intercambio de datos de nivel I por conducto del SMY de la OMM:
Dr. McGregor (Australia), Dr. Ichikawa (Japón)
- 4) Formato y procedimientos para intercambios de datos de nivel II:
Dr. Husebye (Noruega), Dr. Hristoskov (Bulgaria)
- 5) Procedimientos que deben utilizarse en los centros internacionales de datos:
Dr. Dalhman (Suecia), Dr. Alewine (Estados Unidos de América).

8. El Grupo ad hoc examinó también el programa de sus futuros trabajos. Consideró que, habida cuenta del tiempo necesario para las investigaciones nacionales y los estudios en cooperación, así como para una adecuada evaluación de sus resultados, debería preverse la presentación del informe, tomando como base la información disponible y de conformidad con su presente mandato, durante la segunda parte del período de sesiones del Comité de Desarme de 1981. Ello correspondería al calendario establecido por el Grupo ad hoc durante su noveno período de sesiones. El Grupo ad hoc consideró que necesitaría otros dos o tres períodos de sesiones para preparar su informe. Sugirió que, a reserva de la aprobación del Comité de Desarme, el próximo período de sesiones se celebrara en Ginebra del 2 al 13 de febrero de 1981.
